



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

PRESIDENTE

D. Rubén Lafuente Fuentelsaz

VOCALES

D. Alberto Jiménez Barranco

D. Pascual Sanz Lerma

D. Raimundo Martínez Vicente-Vera

D. Pedro A. Asensio Blázquez

D. Rubén del Río Pérez

D. Carmelo Ayllón Mateo

D. José Manuel García Almajano

D. Guillermo Abad Pérez

D. Víctor Arranz Utrilla

D. José Llorente Alonso

SECRETARIA

D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA, EL DIA 27 DE OCTUBRE 2016.

En la Ciudad de Soria, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Rubén Lafuente Fuentelsaz y concurren los señores nominados al margen, asistidos por la Secretaria D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.- No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 28 de septiembre de 2016 en los términos en que está redactada.

II. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS.- Para conocimiento de la Comisión Permanente se dio cuenta de los siguientes:

- Del requerimiento realizado por las Entidades propietarias al adjudicatario del Punto de nieve de Santa Inés para que efectúe las reparaciones indicadas en la inspección realizada por INGEN de Baja tensión.

- Del requerimiento realizado por las Entidades propietarias al adjudicatario del Bar-Restaurante Paso de la Serrá para que efectúe las reparaciones en relación con las deficiencias del vertido de aguas residuales.

- De la solicitud por el Colegio de Abogados de Soria del Salón de Actos de la Casa de la Tierra para los días 9 y 10 de noviembre.

- De la necesidad de adquisición de un vehículo todoterreno con destino al MUP 172, habiéndose iniciado los trámites para su contratación.

- De la apertura de los sobres económicos para el contrato de enajenación de los aprovechamientos de madera en los Montes matas de Lubia, Rivacho, Robledillo, Toranzo, Los Monjitos y lotes desiertos correspondientes a Pinar Grande y Santa Inés y Verdugal.

III. PROYECTO DE MEJORA DEL USO PÚBLICO EN EL MUP 173 "RAZÓN".-

Remitido informe de la Sección Territorial IV, relativo a la mejora del uso público en el monte de utilidad pública nº 173 "Razón" con objeto de que las entidades propietarias, Mancomunidad de los 150 Pueblos y Ayuntamiento de Soria, manifiesten su criterio sobre diversas actuaciones que se proponen, lográndose así ordenar el uso público que ya se da en el monte, y disminuir los impactos y riesgos que la presencia no controlada de personas puede generar en el medio natural.

Vista la propuesta favorable de la Presidencia de ambas Entidades, la Comisión Permanente, por unanimidad, acuerda mostrar su CONFORMIDAD a los siguientes aspectos:

- Trazado de una red de senderos de mínimo impacto dentro del monte, con diferentes finalidades y niveles de exigencia física, con posibilidad de homologación por la FDMESCYL así como instalación de paneles interpretativos.



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

- Disposición para la adquisición de fincas colindantes, enclavados del monte, que permitan la realización de otras actuaciones como la instalación de un arboreto y un aparcamiento.

Para todo ello las Entidades destinarán en sus Presupuestos cuantía económica para afrontar parte de la inversión, debiéndose no obstante buscar igualmente otras vías de financiación.

IV. ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO PIÑA EN MUP 172 Y 177/180.-

A) Examinada la Orden de Enajenación remitida por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, lote SO-MFR-1495-2016-(1/1), relativa al aprovechamiento de 200 Kg. de piña de Pinus pinaster y 200 Kg de piña de Pinus Sylvestris, a realizar en todo el Monte Pinar Grande Nº 172 del C.U.P. de la pertenencia de Soria y su Tierra, excepto masas jóvenes y cortas en regeneración natural,

Vista la Resolución de la Alcaldía de Soria de fecha 18 de octubre de dos mil dieciséis, la Comisión Permanente acuerda por unanimidad:

Ratificar la adjudicación a **AIRE PURO DE URBIÓN, S.L.L.**, con C.I.F. B-42172544, del aprovechamiento de 200 Kg. de piña de Pinus pinaster y 200 Kg de piña de Pinus Sylvestris en el Monte Pinar Grande Nº 172 del C.U.P.(lote SO-MFR-1495-2016), en el precio global de **CIEN EUROS (100,00 €)**, sin incluir I.V.A. Epoca de aprovechamiento del 1 de noviembre 2016 al 31 de marzo 2017.

El aprovechamiento se regirá por el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas que regula la ejecución de disfrutes en montes a cargo de la Dirección General de Montes (B.O.P. números 64 y 73 de fecha 6 y 30 de junio de 1.975), el Pliego Especial de Condiciones técnico-Facultativas para regular la ejecución de aprovechamientos de fruto como Material Forestal de Reproducción en montes a cargo de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, y el Pliego Particular para este aprovechamiento.

B) Examinada la Orden de Enajenación remitida por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, lote SO-FRU-1478-2016-(1/1), relativa al aprovechamiento de

600 Kg. de piña de Pinus Sylvestris, en los rodales selectos RS-21/08/007 y RS-21/08/020 del Monte Santa Inés y Verdugal Nº 177/180 C.U.P. de la pertenencia de Soria y su Tierra,

Vista la Resolución de la Alcaldía de Soria de fecha 12 de septiembre de dos mil dieciséis, la Comisión Permanente acuerda por unanimidad:

Ratificar la adjudicación a **TRAGSA**, con C.I.F. B-28476208, del aprovechamiento de 600 Kg. de piña de Pinus Sylvestris en el Monte Santa Inés y Verdugal Nº 177/180 del C.U.P.(lote SO-FRU-1478-2016), en el precio global de **DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (240,00 €)**, sin incluir I.V.A. Epoca de aprovechamiento del 1 de noviembre 2016 al 29 de febrero 2017.

El aprovechamiento se regirá por el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas que regula la ejecución de disfrutes en montes a cargo de la Dirección General de Montes (B.O.P. números 64 y 73 de fecha 6 y 30 de junio de 1.975), el Pliego Especial de Condiciones técnico-Facultativas para regular la ejecución de aprovechamientos de fruto como Material Forestal de Reproducción en montes a cargo de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, y el Pliego Particular para este aprovechamiento.

V. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2016.- Visto el artículo 24 del Reglamento para el Régimen y Administración de esta Entidad, la Comisión Permanente por unanimidad acordó:

Primero.- Convocar la celebración de sesión de la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de diciembre de 2016, a las 11 horas, y en segunda convocatoria a la misma hora, dos días después (artículo 90 del R.O.F.), que tendrá lugar en el Salón de Actos del edificio "CASA DE LA TIERRA", sito en la C/. San Juan de Rabanera nº.1 de Soria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y aprobación si procede, del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Censura y aprobación de la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 2015.
- 3º.- Memoria anual de la Entidad.
- 4º.- Ruegos y preguntas.



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Los ruegos y preguntas se formularán y contestarán a tenor de lo preceptuado en el artículo 97 del R.O.F., de conformidad con el artículo 28 y disposición adicional tercera del Reglamento de esta Entidad.

Segundo.- Solicitar de los Pueblos que den traslado de la presente Convocatoria y documentación del Orden del día a sus respectivos Delegados.

VI. ORDENACIÓN DE GASTOS Nº 10/16.- En uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº. 10/16 por importe de 6.378,91€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones, que se relacionan en la misma.

VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon Ruegos ni Preguntas.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, que firmará el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

El Presidente,

La Secretaria,

